

LLAMADO DOCENTE ABIERTO Y PÚBLICO

(Desde el 09 al 13 de ABRIL del 2026)

Se deja constancia que toda la documentación presentada por quienes se postulen, adquiere el carácter de Declaración Jurada.

La propuesta de trabajo, será aceptada “Únicamente” en el siguiente Link:

<https://forms.gle/9DokTxcPqX7wT72j6>

[Ciclo Lectivo 2026](#)

Dispositivo Mayores de 25

Se comparte el siguiente documento con la disposición de bloques de contenido únicamente a modo orientativo, para facilitar la lectura de los ejes temáticos.

Cabe señalar que, conforme al nuevo diseño curricular en trámite, la organización contempla en un único espacio los contenidos de Lengua y Historia:

<https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/04/MAYORES-DE-25-RES.-XIII-440-3-1.pdf>

Las propuestas de talleres y proyectos pedagógicos que se presenten deberán contemplar las características de los destinatarios del dispositivo, considerando sus trayectorias educativas, experiencias laborales y contextos socioculturales. Asimismo, deberán evidenciar coherencia con los objetivos del dispositivo, orientados al desarrollo de capacidades vinculadas con la comprensión lectora, la producción escrita, el razonamiento lógico y el análisis de problemáticas sociales. (Circular N° 02/26 DGES)

- **Lengua - Historia**

3 hs cátedra – 1 docente - Perfil docente: En orden de prioridad 1) Prof. De Lengua. 2) Prof. De Historia

NOTA IMPORTANTE:

Requisitos para la presentación de la documentación

1. Documentación impresa (en sobre cerrado):

- Incluir **CV, antecedentes y titulación**.
- El sobre debe indicar: **profesorado, espacio curricular que se concursa y pseudónimo**.
- Se entrega en **Dirección del ISFD N.º 803 (Escuela N.º 42)**.

2. Propuesta pedagógica (formato digital):

- Debe presentarse **sin nombre propio**, utilizando únicamente el **pseudónimo**.
- No se deben incluir datos personales en ningún documento adjunto (programa, contrato pedagógico, etc.).
- La inclusión del nombre verdadero será motivo de **no evaluación**.

3. Condiciones de evaluación:

- Solo se evaluarán propuestas que utilicen los **modelos institucionales** disponibles en:
 - <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/inscripcion-docente-abierta/>
- Se debe adjuntar la **documentación respaldatoria** correspondiente (antigüedad, títulos, cursos, certificaciones, etc.).
- Esta documentación debe estar **legalizada** por una institución escolar de cualquier nivel.
- En su defecto, se puede presentar **original y copia** para su legalización en el ISFD N.º 803.
- Quienes no presenten documentación, debidamente legalizada, no recibirán puntaje en esos apartados.
- Las impugnaciones a los dictámenes de jurado podrán presentarse en caso de vicios de forma, procedimiento o arbitrariedad manifiesta, dentro de los plazos de 48 horas posteriores a la notificación fehaciente del orden de mérito. En todos los casos, la presentación deberá detallar explícitamente el/los aspectos de la evaluación que se consideran incorrectos, indicando el ítem o criterio afectado.

Por cualquier consulta dirigirse al mail llamadosdocentes803@gmail.com

Fecha y hora límite de recepción de propuestas: 13 de abril de 2026 - 22.00 hs.

Puede visitar el sitio web: <https://isfd803-chu.infed.edu.ar/sitio/>